

**La universidad
de la mujer en
el Perú**
www.unife.edu.pe

PRESENTACIÓN

El Vicerrectorado Académico edita y publica el Boletín Académico electrónico "Notiacad" con el objetivo de informar y difundir entre la comunidad académica, las principales actividades realizadas en la universidad y poner a su alcance la información referida a becas, cursos y eventos de carácter nacional e internacional.

Tiene cuatro secciones: I. Sucedió en UNIFÉ; II. Novedades Académicas; III. Cursos, Becas y Eventos; y IV. Ex alumnas destacadas.

El comité editorial les desea una feliz Navidad y un próspero año 2012.

La siguiente edición saldrá en el mes de marzo.

Se puede visualizar en la web UNIFÉ

<http://www.unife.edu.pe>

El email de contacto es notiacad@unife.edu.pe



Nuevo Auditorio

NOTIACAD

Boletín Académico Electrónico 2011

Informativo N° 52

Edición del 1 al 31 de Diciembre, 2011

I. SUCEDIÓ EN LA UNIFÉ

BENDICIÓN DEL NUEVO AUDITORIO

Un Auditorio que cuenta con 2,650 metros de área construida con capacidad para 700 personas, foyer, platea, mezzanine, 2 salas de exposiciones, 4 salas de conferencias, cabinas para traducción simultánea y cabinas para periodistas, camerinos, servicios y plazuela de recepción con fuente de agua.



En la ceremonia la rectora Dra. Elga García Aste, rscj dijo: "Un Auditorio al servicio prioritario de las áreas académicas, de cultura, de arte y de la proyección social de la UNIFÉ". TAREA CUMPLIDA !

Monseñor Francisco Simón Piorno, Obispo de Chimbote realizó la bendición del Auditorio que se llevó a cabo el pasado 1 de diciembre.

Se contó con el Coro de ex alumnas del Sagrado Corazón del Perú dirigida por Zelmira Blondet Villarán ex alumna de la Facultad de Psicología. ◀

NUEVAS AUTORIDADES EN LA UNIFÉ

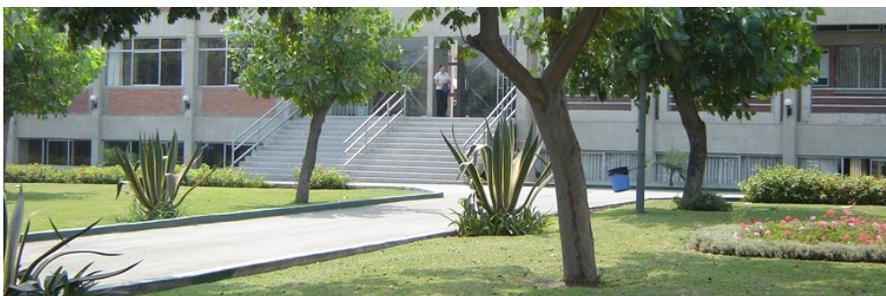
A partir del 2 de enero del presente año se tendrán nuevas autoridades en algunas oficinas de nuestra universidad: la magíster Rosa Dodobara Sadamori asumirá la Coordinación de Asesoría de Actividades Estudiantiles; la magíster María Elsa Pons Muzzo se encargará de la Coordinación de Estudios Generales; la magíster Pilar Remy asumirá la presidencia de la Comisión de la Biblioteca siendo los otros miembros de la comisión las bibliotecarias María

Rosa Oliva y Rosa Elena Gutiérrez. Asimismo, la magíster Amanda Véliz asumirá la Secretaría Académica; y en el Centro de Orientación se ratificó en el cargo a la licenciada Milagros Zavala.

Finalmente, en la comisión de Admisión presidida por el vicerrectorado Académico se tiene como nuevos miembros a la magíster Martha Arellano y a los licenciados Ángel Vera y Gabriela Perotti. ◀



“La mujer peruana siempre ha dado muestras considerables de su papel como agente de cambio; es por ello que la Unifé, como parte de su misión, contribuya a formarla como personas y profesionales de la educación de alta calidad, con un sentido ético humanista y cristiano, respetando la libertad personal, que es sustento de toda responsabilidad.”



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE UNIFE Y EL CAFED – CALLAO

El Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-Cafed; de la Región Callao invitó a UNIFÉ a firmar un Convenio de Cooperación Interinstitucional dentro del Programa de Becas para Estudios Superiores dirigido a los mejores alumnos egresados de la Educación Básica Regular de la referida región.

La Ceremonia se realizó el 5 de diciembre en el Auditorio del Real Felipe contó con la presencia del presidente Regional del Callao Dr. Félix Moreno Caballero y del Gerente General del Cafed Lic. Luis Escudero Ramírez, por Unifé asistieron la hna. Rectora Dra. Elga García Aste rscj. y la Vicerrectora Académica Dra. Victoria García García.



Universidades firmantes

- Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
- Universidad Inca Garcilaso de la Vega (UIGV)
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM)
- Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ)**
- Universidad Alas Peruanas (UAP)
- Universidad ESAN (UE)
- Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
- Universidad César Vallejo (UCV)
- Universidad de San Martín de Porres (USMP)
- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
- Universidad del Pacífico (UP)
- Universidad Nacional del Callao (UNAC)
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

CEREMONIA DE EGRESADAS 2011-2

Durante el mes de diciembre se realizaron las ceremonias de graduación que se llevaron a cabo en el nuevo Auditorio. La primera ceremonia fue la de la Facultad de Ciencias de la Educación con las egresadas de sus los Programas de Inicial, Primaria y Especial.

El sábado 17 de diciembre se graduaron las estudiantes del Arquitectura, Ingeniería de Sistemas y Nutrición y Dietética. En la tarde, se graduaron las estudiantes de los Programas de Maestría de Educación y Psicología; así como de los Doctorados.

Finalmente, el martes 20 de diciembre se graduaron las estudiantes de los Programas Académicos de Traducción e Interpretación, Ciencias de la Comunicación y Derecho.



CELEBRACIONES NAVIDEÑAS

El rectorado de nuestra universidad organizó el desayuno navideño en el marco de las celebraciones de Navidad. A la reunión asistieron las autoridades miembros del Consejo Universitario, jefes de departamento, directores de Programa, directores de Oficinas, personal administrativo y de apoyo. El encuentro se llevó a cabo el pasado 22 de diciembre en la Sala del Consejo Universitario.

Seguidamente, en presencia de las autoridades se llevó a cabo la bendición del nacimiento que se encuentra en la entrada de nuestra universidad.

Finalmente, se realizó la Misa de Navidad en la que se pidió a Jesús por las intenciones de todos los miembros de la Comunidad

Universitaria. La celebración religiosa se llevó a cabo en nuestra Capilla “María, Madre y Maestra”. ◀

FIESTA DE LOS NIÑOS

La Oficina de Relaciones Públicas y el rectorado de nuestra universidad organizaron el pasado 10 de diciembre la Fiesta Navideña de los hijos de los docentes, personal administrativo y de apoyo de la comunidad universitaria. La celebración se llevó a cabo en los jardines y contó con la presencia del tradicional Papá Noel, quien trajo la alegría y regalos a los niños, quienes también disfrutaron de los juegos recreativos ubicados en el campus de nuestra universidad. ◀



Fotografía: Carmen Vidaurre Guiza

Nacimiento colocado en la entrada de nuestra universidad



CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO

“Iniciamos el año 2012 con esperanza, proyectos positivos, creativos; trabajo solidario y de conjunto rumbo a los 50 años”, fueron las palabras de la hermana rectora, doctora Elga García Aste rscj, en el inicio del almuerzo de camaradería por Año Nuevo.

En compañía de las autoridades de la comunidad universitaria, la hermana invocó al personal docente y administrativo que juntemos los esfuerzos por el desarrollo académico de nuestras estudiantes y su futuro profesional, especialmente en el año venidero, considerando que nuestra universidad se prepara para las celebraciones por los 50 años de fundación.

Además, se realizó la invocación y oraciones para que el año 2012 sea para todos favorables, incluso para “que los gobernantes y responsables de las naciones busquen la solución de los conflictos con la palabra y no con las armas”.

Posteriormente, se llevó a cabo las celebraciones con un almuerzo y baile con la orquesta Ñoño Band, que nos deleitó con sus canciones. ◀

Fotografía: Carmen Vidaurre Güiza



La rectora junto a los vicerrectores y decanos de las Facultades de nuestra universidad

Fotografía: Carmen Vidaurre Güiza



Personal docente y administrativo disfrutando el baile.

FONDOS PARA PROYECTOS - REINO UNIDO

La Embajada Británica en el Perú contará con tres fondos para financiar proyectos en el año fiscal 2012 (Abril 2012- Febrero 2013).

PUEDEN POSTULAR:

Organizaciones de la sociedad civil, ONGs, organizaciones de investigación, instituciones de gobierno y **universidades** pueden presentar sus propuestas de proyectos para acceder al financiamiento.

ORIENTACIÓN DE LOS FONDOS: Cada organización puede presentar más de una propuesta de proyecto. Cada propuesta puede aplicar solo a un fondo.

Fondo de Prosperidad: este fondo tiene por objetivo apoyar el desarrollo de una economía global sostenible y la transformación hacia una economía baja en emisión de carbono, promover la apertura de mercados, la lucha contra el cambio climático y apoyar la seguridad energética global.

Programa de Derechos Humanos y Democracia: los derechos humanos, la democracia y la importancia del derecho son temas fundamentales para la política de cooperación de Reino Unido. Este programa apoya iniciativas de proyectos que deseen impactar en esas áreas.

Programa Bilateral: dentro de sus áreas de intervención prioritarias se encuentran la transparencia y acceso a la información pública, la promoción y defensa de los derechos humanos y la inclusión social, y la modernización del sistema judicial.

Antes de aplicar a los fondos, le recomendamos revisar la [información más detallada](#) sobre los temas específicos que cubre cada fondo, así como las características de éstos.

PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y PROCESO PARA APLICAR

Las organizaciones interesadas en aplicar a los fondos debe enviar el formulario de [“Concepto de Proyecto”](#) debidamente diligenciado al correo electrónico BEProjectsPeru@fco.gov.uk a **más tardar el 13 de enero de 2012**.

Si aplica al Fondo de Prosperidad el formulario debe ser completado en inglés.

Si aplica al Programa de DDHH & Democracia o al Programa Bilateral, el formulario debe ser completado en castellano.

A partir del 25 de enero la Embajada se comunicará con los proyectos preseleccionados para indicarles los siguientes pasos.

MAYORES INFORMES

Escribir al correo BEProjectsPeru@fco.gov.uk o llamar a los teléfonos (51-1) 617-3000 o (51-1) 617-3042

(Fuente: British Embassy)

ERASMUS MUNDUS « EUROPHOTONICS »

Grants for Master and Doctorate

European Commission

EUROPHOTONICS is an **Erasmus Mundus** program that started in 2010

Partner Universities

FRANCE AIX-
MARSEILLE UNIVERSITE (Coordinator) - INSTITUT FRESNEL (Coordinator)

GERMANY KARLSRUHE INSTITUTE OF TECHNOLOGY (KIT)

SPAIN UNIVERSITIES OF BARCELONA

ITALY UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE

All the courses are taught in English

Grants for Master (2 years) and Doctorate (3 years) can offer to students from all over the world very interesting opportunities to follow high level courses in the partner institutions and to obtain very high level diplomas.

The Master program is accessible to Bachelor students willing to acquire a specialization in Photonics, Biophotonics, Nanophotonics and Electromagnetics..

For the non EU students the grant is:

- O 1000 euros/month
- O plus 3200 euros at the beginning of the master for the installation costs.

The Doctorate program finances co-tutelle PhD thesis between 2 laboratories among the partners of the consortium.

The doctorate program is open to non EU and EU students who have a Master diploma.

The amount of the grants is:

- O Monthly salary fixed by employment contract
- O Installation Support of 3200 euros, paid in one installment of the first academic year

Fechas límites de postulación:

- 23 de Enero 2012 para el Doctorado; y,

- 1º de Febrero 2012 para la Maestría

INFORMATION and APPLICATIONS Deadline:

<http://www.europotonics.org>



Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
Tfno.: (34) 923 210 039 · auiip@auiip.org

Se abren las convocatorias de becas de movilidad para el año 2012 en los siguientes programas:

- PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD ENTRE UNIVERSIDADES ANDALUZAS Y LATINOAMERICANAS** Gracias al patrocinio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, se ofertan becas de hasta 1.400 euros cada una, dirigidas a la financiación del desplazamiento internacional de académicos, gestores universitarios, investigadores y estudiantes, tanto de las universidades andaluzas como de instituciones latinoamericanas asociadas a la AUIP. Primer plazo para presentar solicitudes hasta el **29 de febrero de 2012**. Segundo plazo para presentar solicitudes hasta el **27 de septiembre de 2012**.
- PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS A LA AUIP** Se convocan estas becas con la intención de facilitar el encuentro de académicos e investigadores, fomentar el intercambio de experiencias institucionales en el desarrollo de programas de postgrado y doctorado, promover la revisión y ajuste curricular de la oferta académica, diseñar, proyectar y poner en marcha proyectos conjuntos de investigación y favorecer la realización de estancias académicas que contribuyan a una más eficaz colaboración entre las instituciones del sistema AUIP. La AUIP facilitará los billetes aéreos electrónicos, a través de su agente de viajes, por una cuantía máxima de 1.200 euros para viajes trasatlánticos. Primer plazo para la presentación de solicitudes hasta el **28 de marzo de 2012**. Segundo plazo para la presentación de solicitudes hasta el **30 de octubre de 2012**.

Se puede acceder a los formularios de solicitud y a la información completa en la página www.auiip.org en la sección de [BECAS AUIP](#).

BECAS DE LA OEA PARA ESTUDIOS ACADEMICOS DE POSTGRADO O INVESTIGACION DE POST GRADO 2013-2014

(OEA/DDHEC-NV/40/11)

TEMA	:	Diversas especialidades menos Ciencias Médicas, ni nuevos idiomas.
MODALIDAD	:	Presencial/Distancia
LUGAR	:	Países Miembros de la OEA
IDIOMA	:	Según el País elegido
DURACIÓN	:	De acuerdo al programa elegido
CÓDIGO	:	20110533MMYD

AUSPICIADOR:

Organización de los Estados Americanos-OEA/ Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.

Becas Académicas de la OEA:

Son otorgadas a personas interesadas en realizar estudios de postgrado: maestría, doctorado e investigación de posgrado **conducente a un título en una universidad o institución de educación superior** en alguno de los [Estados Miembros](#) de la OEA, con excepción de su país patrocinador. Los estudios deben llevarse a cabo a tiempo completo, en la modalidad presencial, a distancia (vía Internet), o una combinación de ambas.

Las becas se otorgan por un periodo no mayor a 2 años académicos. La renovación del segundo año académico estará sujeta a la disponibilidad de recursos, al buen desempeño académico del estudiante durante el primer año de la beca y la confirmación por parte de la institución académica de que la renovación es necesaria para completar el programa de estudios o investigación para el cual fue inicialmente otorgada la beca.

La OEA/DDHEC no ofrece becas para estudios en el campo de las [ciencias médicas](#), ni para el aprendizaje de nuevos idiomas.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO-OBEC: **16 de Marzo de 2012**

Más información:

http://sistemas02.minedu.gob.pe/sab/uploads/download.php?link=ad7a78_becas_oea_estudios_postgrado_2013-2014.doc



Programa de Becas de la Cooperación Bilateral Bélgica – Perú 2012
(Convocatoria 20110518BMAE)

Generalidades

La cooperación belga en el Perú otorga becas a personas e instituciones con el fin de incrementar las competencias y capacidades profesionales en temas vinculados a las prioridades de desarrollo humano sostenible del Perú.

Del total de las becas que serán otorgadas 50% serán otorgadas a mujeres y el otro 50% a hombres.

Del total de las becas por lo menos el 50% serán para personas y/o instituciones que trabajan en los temas prioritarios de la cooperación belga en el Perú.

Estas becas son tanto para Bélgica, como para Perú y la región Latinoamericana.

Fecha límite para presentar solicitudes: 24 Feb. 2012

Más información:

[http://sistemas02.minedu.gob.pe/sab/uploads/download.php?
link=f4131c_convocatoria_becas_belgica_2012.docx](http://sistemas02.minedu.gob.pe/sab/uploads/download.php?link=f4131c_convocatoria_becas_belgica_2012.docx)

PROGRAMAS MASTER OFRECIDOS POR

EL INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

CONVOCATORIA FEBRERO-2012

(CODIGO 20110516MMAE)

El Instituto Europeo de Posgrado, junto con la Escuela de Negocios de la Universidad San Pablo-CEU imparten Programas de Posgrado ON-LINE para directivos y ejecutivos de empresas e instituciones.

El Instituto Europeo de Posgrado es miembro fundador de la Asociación Española de Escuelas de Negocios (AEEN) y miembro asociado de la International Commission on Distance Education, organización que dispone del estatuto consultivo, categoría especial, del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. A través de su Plataforma on-line se imparten cada año más de 1.000.000 de horas de formación a alumnos de muy diversas nacionalidades (network internacional).

Para ello, el Instituto Europeo de Posgrado cuenta, entre sus directivos y docentes, con profesores y graduados de las más prestigiosas Universidades y Escuelas de Negocios internacionales.

Por su parte, la Universidad San Pablo-CEU de Madrid (España) cuenta con más de 75 años de experiencia en el ámbito de la enseñanza universitaria y de posgrado. Pertenece al CEU, principal grupo educativo privado español y una de las instituciones de más prestigio y tradición académica de Europa.

Los MBA del Instituto Europeo de Posgrado figuran en posición muy destacada en el **on-line MBA 2011 Listing elaborado por el prestigioso diario Financial Times.**

Fecha límite para presentar solicitudes: 20 Feb. 2012

Más información:

[http://sistemas02.minedu.gob.pe/sab/uploads/download.php?
link=57e287_programas_master_instituto_europeo_de_posgrado_-_espana_2012_febrero.doc](http://sistemas02.minedu.gob.pe/sab/uploads/download.php?link=57e287_programas_master_instituto_europeo_de_posgrado_-_espana_2012_febrero.doc)





BECAS IBEROAMÉRICA
Jóvenes Profesores e investigadores

BASES GENERALES DEL PROGRAMA
“BECAS IBEROAMÉRICA. JOVENES PROFESORES E INVESTIGADORES.
SANTANDER UNIVERSIDADES”

CONVOCATORIA 2012. ESPAÑA

Objetivo

La promoción de la investigación a través de programas de alcance, con vocación de permanencia y sostenibles, que contribuyan de manera eficaz a la articulación de un espacio plural y común del conocimiento, la investigación y la innovación social como soportes del desarrollo de nuestra comunidad iberoamericana constituye un objetivo prioritario para Banco Santander, S.A. y los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman (en lo sucesivo todos y cada uno de ellos colectiva e individualmente “el Santander”) en el marco de su política de Responsabilidad Social.

En este sentido, se considera particularmente pertinente dar continuidad al programa de ayudas a la investigación específico basado en la movilidad de jóvenes investigadores y profesores universitarios entre universidades y centros de investigación iberoamericanos, que bajo la denominación Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” (en lo sucesivo “el Programa”), se inició con la Convocatoria 2011.

Este compromiso asumido por Banco Santander, en este ámbito, resulta del Segundo Encuentro Internacional de Rectores de Universia, Guadalajara 2010 (México) cuyos aspectos principales y conclusiones se recogen en la denominada Agenda de Guadalajara, y donde se hace patente el compromiso institucional de la universidad iberoamericana con una sociedad en transformación y la apuesta decidida por la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable, lema del Encuentro.

Esta segunda Convocatoria 2012 tiene como objeto continuar el Programa iniciado en 2011, otorgando en esta edición cuatrocientas becas o ayudas para el conjunto de la comunidad iberoamericana (en lo sucesivo “las Becas”), cumpliendo de esta forma el compromiso de incrementar en doscientas becas adicionales el número de becas otorgadas, en sucesivas convocatorias anuales, alcanzando en 2015 un total de mil becas.

Las cláusulas que se detallan a continuación constituyen las bases reguladoras de la Convocatoria 2012 del Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” en España.

I) Destinatarios

Personal investigador en formación y personal docente e investigador de universidades españolas, con convenio de colaboración vigente con el Santander, y funcionarios y personal al servicio de centros propios y mixtos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con contrato o nombramiento en el momento de concesión de la Beca y en vigor durante el periodo en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la misma se destina.

II) Características

La finalidad de las becas, en cuanto al personal docente e investigador de universidades españolas y funcionarios y personal al servicio de centros propios y mixtos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, es promover la actualización de su nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones españolas e iberoamericanas permitiendo, incluso, reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando.

Asimismo, la beca tiene como fin ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación. Todo ello, mediante una estancia en algún otro centro de investigación o universidad iberoamericana, distinto al país de origen, financiando gastos de alojamiento despla-

zamiento y manutención con el importe de la beca. La duración mínima exigida de estancia será de 2 meses.

En España, el Santander concederá en esta Convocatoria 2012 100 Becas, cuyo importe unitario será de 5.000 euros, abonados en dos pagos, en una cuenta abierta a nombre del beneficiario de la misma en el Santander.

El tratamiento fiscal del importe de la dotación de las becas será el previsto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

III) Sistema de convocatoria y selección:

La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente on-line a través de la página web <http://www.becas-santander.com> donde, como usuarios de la misma, encontrarán las instrucciones pormenorizadas para llevarla a cabo y los modelos de solicitud que obligatoriamente deberán utilizar.

Serán eliminadas aquellas solicitudes on-line recibidas fuera del plazo establecido, que estén incompletas, o las que no acrediten suficientemente el cumplimiento de los requisitos fijados para los candidatos que optan a la Convocatoria 2012 del Programa.

La evaluación de los candidatos se basará en criterios de capacidad, mérito y objetividad.

En este sentido se constituirá un Comité de Selección, formado por reconocidos especialistas en las diferentes materias, y nombrado al efecto por el Santander. El Comité de Selección podrá recabar la colaboración de expertos externos para la evaluación de las solicitudes y tendrá como misión seleccionar a los beneficiarios de las Becas de entre los candidatos que, a su juicio, sean merecedores de las mismas a partir de las siguientes premisas:

- El perfil curricular de los candidatos.
- El interés académico o científico que revista el proyecto presentado por cada candidato.
- El nivel de excelencia, calidad investigadora y adecuación al centro o institución de destino elegido, analizando su proyecto de investigación o formación.
- La diversificación de los beneficiarios de las Becas a fin de dar cobertura a la investigación en las cinco grandes áreas de conocimiento: Ciencias de la Vida, Ingeniería, Ciencias básicas, Ciencias sociales y Humanidades.
- La edad del candidato, primándose que sea menor de 35 años.

IV) Plazos para presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será: de las 00:00 horas del día 12 de diciembre de 2011, a las 24:00 horas del día 19 de febrero de 2012. Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line, a través de la web <http://www.becas-santander.com>

V) Sobre los candidatos y beneficiarios

Los candidatos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen para los Destinatarios de las becas en el apartado I) de las presentes Bases y disponer de un currículum académico/profesional meritorio.

Deberán, así mismo, presentar el plan de trabajo del proyecto a desarrollar en la universidad o centro de destino, visado por la universidad origen o el director del grupo de investigación al que pertenece y poder mostrar, al menos una vez seleccionado, carta de aceptación del centro de acogida que necesariamente deberá tener su domicilio en un país iberoamericano diferente al del centro o universidad al que pertenece. La citada documentación deberá garantizar tanto el proyecto a desarrollar, como el periodo de estancia en dicho país.

El proyecto a desarrollar deberá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégi-

ca, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación.

El profesor o investigador seleccionado deberá aceptar las condiciones estipuladas y detalladas en la convocatoria y presentar un documento que explicita su compromiso de retorno al finalizar la beca a la universidad, centro de investigación o entidad a la que esté adscrito.

Al término de su estancia deberá elaborar un informe resumen de la actividad realizada, en formato estandarizado y de una extensión aproximada de 3 folios, según modelo indicado a tal objeto, que visado por el director del proyecto y/o del centro con el que ha colaborado, habrá de entregar al Santander.

La estancia en la universidad o centro de destino deberá iniciarse dentro del año natural 2012.

Antes de iniciar su viaje, el beneficiario habrá de suscribir un seguro de viaje especial para todo el período de su estancia con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.

Con la concesión de la beca el beneficiario podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la "Comunidad de Becarios Santander" a través de la web <http://www.agora-santander.com>.

VI) Resolución y Notificación

El Comité de Selección aprobará el listado de los 100 candidatos seleccionados en régimen de concurrencia competitiva como beneficiarios de las becas y un listado anexo de suplentes para el caso de que pudieran producirse renunciaciones entre los primeros. La decisión del Comité de Selección será, en cualquier caso, inapelable.

El Santander comunicará los candidatos la concesión o denegación de la beca, a partir del 30 de abril de 2012, indicándoles, en su caso, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de hacerlo.

Asimismo, se solicitará al candidato seleccionado, entre otra, la siguiente documentación, que más abajo se detalla, relativa a su solicitud. Esta documentación se recogerá por el Santander a través de la plataforma habilitada, o en su defecto, se remitirá a la siguiente dirección postal:

División Global Santander Universidades
Programa Becas "Jóvenes Profesores e Investigadores"
Ciudad Grupo Santander. Ed. Arrecife, 1ª planta
28660 - Boadilla del Monte, Madrid

- Documentación acreditativa de su vinculación con la Universidad, entidad o centro al que está adscrito según su solicitud.
- Carta de invitación/aceptación de la universidad o centro de investigación de acogida.

VII) Propiedad intelectual e industrial

Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de la ejecución del trabajo de investigación al que se destinen las Becas corresponderán a sus autores o a aquéllos terceros con mejor derecho por pacto distinto o por aplicación de la normativa o legislación vigente.

VIII) Confidencialidad

La información de los trabajos de investigación presentados por los candidatos será tratada con absoluta confidencialidad por el Santander y por el personal a su cargo, y su uso será exclusivamente con la finalidad de valorar la candidatura presentada. En ningún caso la información suministrada será transmitida a personas o entidades públicas o privadas sin el consentimiento y autorización de los autores, salvo a los miembros del Comité de Selección que tendrán acceso en todo caso al contenido de todas las candidaturas presentadas.

El candidato autoriza al Santander a dar a conocer el título, extracto y la descripción del trabajo de investigación que se presente, así como, su autoría y procedencia. Asimismo, el candidato reconoce y acepta que, resultando beneficiario de la Beca, la confidencialidad no alcanzará a la comunicación a terceros de aquellos aspectos adicionales relativos a su trabajo que sean necesarios para el desarrollo del mismo, una vez finalizado la selección.

Será responsabilidad exclusiva de los candidatos la protección legal de las ideas y/o proyectos a que se refieran sus respectivos trabajos de investigación. Por lo tanto, cada participante será responsable de inscripción de su idea en el Registro correspondiente (marcas y patentes, propiedad intelectual, derechos de autor, etc...); eximiendo al Santander de toda responsabilidad derivada de la falta de inscripción.

El Santander no será responsable de la veracidad de la documentación presentada, quedando en su caso facultado para ejercer las acciones oportunas en caso de que se dedujesen engaños y/o repercusiones frente a terceras partes como consecuencia del otorgamiento de las Becas.

En todo caso, el candidato mantendrá indemne al Santander, que no será responsable en modo alguno, de cualquier reclamación judicial, extrajudicial, acciones comerciales, contractuales o de cualquier otra naturaleza, que traigan causa en el contenido de la candidatura presentada, ni del otorgamiento de las Becas.

En caso de que el candidato no logre obtener Beca alguna en el marco de esta Convocatoria 2012, se podrá solicitar al Santander en forma escrita la restitución o destrucción de toda documentación que se hubiera aportado; viniendo obligado el Santander a tal restitución o destrucción.

IX) Aceptación de las Bases y protección de datos

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2012 del Programa supone la aceptación por el candidato de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2012 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los candidatos a través de las páginas web <http://www.becas-santander.com> y/o <http://www.agora-santander.com>

Asimismo, la concurrencia a la presente Convocatoria 2012 del Programa, conlleva el otorgamiento por el candidato de la autorización necesaria a Banco Santander, S.A. España:

- para la incorporación de sus datos al fichero del Usuarios Becas Santander y su alta como usuario en las paginas webs <http://www.becas-santander.com> y <http://www.agora-santander.com> que, como Comunidad de Becarios, Banco Santander, S.A. está desarrollando, para la mejor gestión de las Becas concedidas y prestación de servicios para los beneficiarios de las Becas, y como herramienta para facilitar a los mismos cuanta información necesiten para sus estudios e investigación.
- para su cesión a aquéllas personas, entidades e instituciones que intervengan en el proceso de otorgamiento de las Becas, conforme se detalla en las presentes Bases.

En este sentido, el candidato en su condición de titular de los datos puede ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales, en los términos previstos en la Ley 15/1999 y demás normas que la desarrollan.

En la Unifé las formamos profesionalmente, ahora trabajan con nosotros y son Directoras de Programa de sus respectivas especialidades.



Rossana Miranda North, Arquitecta.
Directora del Programa Académico de Arquitectura.

Liliana Seminario Méndez, Abogada.
Directora del Programa Académico de Derecho.



Gabriela Perotti Maiocchi, Psicóloga
Directora del Programa Académico de Psicología.

Gladys Kuniyoshi Guevara, Ingeniera de Sistemas.
Directora del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.



Marinalva Santos Bandy, Nutricionista.
Directora del Programa Académico de Nutrición y Dietética.

Patricia Melloh Navarro, Educadora Inicial.
Directora del Programa Académico de Educación Inicial.



Rocío Abanto Guzmán, Traductora e Intérprete.
Directora del Programa Académico de Traducción e Interpretación.